

877707

11840



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO 107148
DEPARTAMENTO PROGRAMAS Y TALLERES
CAC/JFRS/BAP/Mol. 2077

9897

OFICINA
DE
PARTES

Nº 2243 / P-2018

LAS CONDES,

13 JUL 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 11 de Diciembre de 2017; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (a) **SUAREZ HIERRO MONICA, RUT. 9.219.840-5**, El Decreto Alcaldicio Nro.72 P-2018, de fecha 05 de Enero de 2018; que ratifica el Contrato antes señalado; La Carta de Renuncia Voluntaria que se adjunta; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°. 4949 de fecha 20 de Diciembre del 2010; El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- ACEPTASE, La Renuncia Voluntaria a contar del **01 de Agosto de 2018**, al Contrato a Honorarios de fecha 11 de Diciembre de 2017; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don (a) **SUAREZ HIERRO MONICA, RUT. 9.219.840-5**, ratificado por Decreto Alcaldicio Nro.72 P-2018, de fecha 05 de Enero de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

Of. de Partes.
Contraloría
Depto. Finanzas
Depto. Programas y Talleres (2)
Interesado

